

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PRESTACION
Herederos de PERAL ESCALANTE, ROSARIO	28091058P	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de NAVARRO CANSINO, CARMEN	28358474A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GÓMEZ PASTOR, JUANA	28094082L	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, LUIS	27926958J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SÁNCHEZ FIGUEROA, PILAR	27922181C	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SALGUERO NÚÑEZ, JOSE	27820672X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MARÍN MENA, JAVIERA	28321952M	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de RINCÓN ROMERO, ANA	75476094F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ALCAIDE RAMÍREZ, ANTONIO	28053921Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROJILLA MORENO, JOSÉ	27719647R	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GÓMEZ ROMERO, ANTONIA	27841053J	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROMÁN NARANJO, DOLORES	28128482B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FERNÁNDEZ TERNERO, JOSÉ	28205209X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MORENO GRANELL, ANTONIO	28018120A	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de VENEGAS TABORA, MANUELA	27932449F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, DOMINGO	27584316W	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de GARCÍA VALDERAS, RAMÓN	28513777X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, MANUELA	28143525N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de LIÉBANA FERNÁNDEZ, JOSÉ M ^a	28176195E	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de REYES GARCÍA, CRISTINA	28289615Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de TUDELA GIMÉNEZ, ROSARIO	27942201F	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de MUÑOZ CONTEROS, M ^a DE LA PAZ	27974105X	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROMERO LORA, ANTONIA	27660468R	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de CARRANZA HIDALGO, ANTONIA	27924633B	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de NARANJO RUBIO, ESTRELLA	27638529G	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de SANTOS LÓPEZ, CARMEN	27847864Q	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, GLORIA	28161106K	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de ROMERO ORTEGA, INÉS	31053048N	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA
Herederos de FERNÁNDEZ CALLEJA, FRANCISCA	27940360Y	PRESTACIÓN ECONÓMICA DE DEPENDENCIA

Al objeto de conocer el contenido exacto del expediente, los interesados podrán comparecer en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en la calle Pagés del Corro, núm. 90, de Sevilla, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de julio de 2010.- El Delegado (Dto. 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

ACUERDO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, dictado en los expedientes de protección de menores que se citan, por el que se acuerda el desamparo provisional de los menores indicados.

Nombre y apellidos: Doña M.^a Jesús Soto Fernández y don Rafael Ortega Franco.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviem-

bre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que, encontrándose el interesado en ignorado paradero, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes al menor afectado.

Con fecha 2 de julio de 2010, la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla acordó en sendas resoluciones declarar la situación legal de desamparo provisional de los menores R. y D. O. S., en el expediente de protección de menores arriba señalado.

Con respecto a los padres o tutores del menor, se les comunica que disponen, según el artículo 24.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a esta notificación, para aportar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes y, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretendan valerse.

Para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución dictada, los interesados en paradero desconocido podrán comparecer en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

NOTIFICACIÓN de 14 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de declaración de no existencia de desamparo, de los presentes expedientes de protección que se citan.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica la Resolución declarando la no existencia de desamparo en los expedientes núms. 352-2007-00005685-1 y 5679-1, relativos a los menores M.G.G. y J.M.G.G., al padre de los mismos don Mario Guerrero Arauz, por el que se acuerda:

Declarar la no existencia de desamparo del menor M.G.G. nacido/a el 24.4.2001 y del menor J.M.G.G. nacido/a el 30.9.2002.

Contra la presente Resolución cabe formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva, conforme a los trámites establecidos al respecto en los artículos 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil.

Huelva, 14 de julio de 2010.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

NOTIFICACIÓN de 13 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, del acuerdo de inicio de procedimiento de desamparo respecto de las menores que se citan.

Nombre y apellidos: Verónica Corros Troitiño.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta la imposibilidad de contactar con el interesado, no pudiendo, por tanto, haberle sido practicada notificación por otros medios, se publica extracto del acto dictado por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrá el interesado comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico García Lorca, 3.

Lo que se notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del referido Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, dispone de un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la notificación de este acuerdo de iniciación del procedimiento, para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Así mismo, se le informa sobre la posibilidad de intervenir en dicho procedimiento por medio de representante, pudiendo solicitar ante el Colegio de Abogados competente el Beneficio de Justicia Gratuita y el nombramiento, en su caso, de Letrado que le asista en defensa de sus intereses, de acuerdo con los requisitos y procedimientos establecidos legalmente al efecto.

Contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el art. 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 20 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y acuerdos de inicios de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas individuales en los Sectores de Discapacitados, solicitadas en base a la Orden de 15 de febrero de 2007, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2007.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de los acuerdos de inicio de expedientes de reintegro con trámite de audiencia de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59,5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y acuerdos, comunicando a los interesados que para conocer el texto íntegro podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES

Beneficiaria: María del Carmen Saldaña Castilla.
Expediente: 742-2007-004054-12.
Subvención: Individual Personas Discapacidad.
Modalidad: Adquisición renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE REINTEGRO CON TRÁMITE DE AUDIENCIA

Beneficiaria: Mercedes Morales Martín.
Expediente: 742-2007-001513-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Juan Bayes Mares.
Expediente: 742-2007-001902-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiaria: Mercedes Morales Martín.
Expediente: 742-2007-003334-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Fernando Rosal González.
Expediente: 742-2007-005212-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Sevilla, 20 de julio de 2010.- El Delegado, Manuel A. Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 21 de julio de 2010, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifican a los interesados los requerimientos de justificación y las resoluciones de concesión de las subvenciones concedidas individuales en el Sector de Personas con Discapacidad, solicitadas en base a la Orden de 25 de enero de 2008, por la que se regulan y convocan subvenciones para el año 2008.

Intentada la notificación de los actos de requerimientos de justificación y de resolución de concesión de las subvenciones concedidas, recaída en los expedientes que se indican sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichos requerimientos y resoluciones de concesión, comunicando a los interesados que, para conocer el texto íntegro, podrán comparecer en horas de 9 a 14, cualquier día hábil de lunes a viernes, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Servicio de Gestión de Servicios Sociales de esta Delegación, sito en calle Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

REQUERIMIENTOS JUSTIFICACIÓN SUBVENCIONES INDIVIDUALES SECTOR DISCAPACITADOS

Beneficiaria: Rocío Ruiz García.
Expediente: 742-2008-0002685-12.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adquisición, renovación y reparación de prótesis y/u órtesis.

Beneficiario: Francisco José Egea Arrocha.
Expediente: 742-2008-0001875.
Subvención: Individual Personas con Discapacidad.
Modalidad: Adaptación Vehículos a Motor.